



UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 803
Marzo 16 de 2004

"Por la cual se Adopta el Procedimiento de Administración de las Cajas Menores y los Fondos Renovables en la Institución "

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal q) del Artículo 25° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO :

1. Que la Universidad del Valle, a través de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle, adelantó el estudio de mejoramiento de procesos denominado "Proyecto Univalle Siglo XXI";
2. Que dichos procesos fueron analizados y rediseñados por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de su Área de Calidad y Mejoramiento, de acuerdo con las propuestas del Proyecto Univalle Siglo XXI;
3. Que para el desarrollo de las diferentes actividades en el Manejo de los Fondos Renovables y las Cajas Menores, se requiere contar con un procedimiento que guíe la ejecución de los diferentes actores del mismo;
4. Que es necesario estandarizar la ejecución del trabajo en la Institución dentro de los parámetros específicos;

5. Que es necesario implantar el Procedimiento de Administración de las Cajas Menores y el Fondo Renovable.

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°. Adoptar en todas sus partes el Procedimiento de *Administración de las Cajas Menores y los Fondos Renovables en la Institución* el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Coordinación de la implantación, evaluación y modificación del presente procedimiento está a cargo del Área de Calidad y Mejoramiento de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de marzo del 2004.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

